

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Importe expresados en pesos, excepto en donde se indica)

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo

❖ Al 31 de diciembre este rubro se integra de la siguiente manera:

|                               | <u>2020</u>          | <u>2019</u>            |
|-------------------------------|----------------------|------------------------|
| Efectivo en caja              | 8,000.0              | 8,000.0                |
| Bancos                        | 1,544,695.0          | 1,612,051.0            |
| Inversiones Temporales        | 496,184,849.0        | 1,304,524,752.0        |
| Total efectivo y equivalentes | <u>497,737,544.0</u> | <u>1,306,144,803.0</u> |

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en bancos en moneda nacional de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 1º de marzo del 2006.

## CUENTA PÚBLICA 2020

A continuación, se muestra el saldo de las inversiones temporales al 31 de diciembre:

|   | <u>2020</u>                 | <u>2019</u>                   |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V. | 284,706,518.0               | 1,162,912,029.0               |
| Banco Mercantil del Norte, S.A.           | <u>211,478,331.0</u>        | <u>141,612,723.0</u>          |
| Total de Inversiones temporales           | <u><u>496,184,849.0</u></u> | <u><u>1,304,524,752.0</u></u> |

Las inversiones financieras realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fueron en el fondo NAFGUBD PXI de la institución OPERADORA DE FONDOS NAFINSA, S.A. DE C.V., integrando dichos valores de papel 100% gubernamental con una clasificación "AAA/3" y en el fondo NTECT EI del Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa, integrando dichos valores de papel 100% gubernamental con una clasificación "AAA/1".

### ➤ **Derechos a recibir efectivo y equivalentes**

❖ A continuación, se detalla, el saldo deudor de esta cuenta:

|                   | <u>2020</u>                | <u>2019</u>                |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| Clientes          | 66,658,769.0               | 26,544,095.0               |
| Deudores diversos | <u>340,240.0</u>           | <u>342,616.0</u>           |
|                   | <u><u>66,999,009.0</u></u> | <u><u>26,886,711.0</u></u> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ La integración por antigüedad del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de 66,658,769.0 pesos se integra de la siguiente manera:

| Total        | De 1 a 60 Días | De 61 a 90<br>Días | Más de 90<br>Días |
|--------------|----------------|--------------------|-------------------|
| 66,658,769.0 | 56,230,541.0   | 0.0                | 10,428,228.0      |

El 15.6% del saldo de clientes, por un importe de 10,428,228.0 pesos presenta una antigüedad mayor a 2 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico para recuperarse.

El importe de 56,230,541.0 pesos (84.4%) que corresponde al saldo restante, están dentro de los primeros dos meses de la cartera revolvente de cobranza.

La variación del saldo con el ejercicio 2019 obedece principalmente a las operaciones de venta de terrenos a crédito.

### ➤ **Derechos a recibir bienes o servicios**

- ❖ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo se compone por anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y servicios por un monto de \$4,157,897.0 pesos.

|                        | <b>2020</b> | <b>2019</b> |
|------------------------|-------------|-------------|
| Anticipo a Proveedores | 4,157,897.0 | 3,006,394.0 |

### ➤ **Inventarios**

- ❖ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo se integra por:

|                        | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|------------------------|---------------|---------------|
| Terrenos para su venta | 408,933,694.0 | 409,316,863.0 |

El saldo de 408,933,694.0 pesos corresponde al inventario de terrenos para su venta y se integra por los terrenos ubicados en los polígonos API-1, API-2, API-3, API-8, API-9, polígono 1.0 y 2.0, polígono "D" Flores Magón, polígono F-3 y polígono 7 Serrucho. No se cuenta con un método de valuación definido. No se está llevando a cabo el registro del efecto del costo por re-expresión de la venta de inventarios de terrenos en el estado de actividades, esto de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 04, la cual establece que los efectos de re-expresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecie, se deteriore y/o venta.

➤ **Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes**

El saldo de 3,599,050.0 pesos que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente al registro del adeudo del contratista Baja Nor Construcciones, S.A. de C.V. que se encuentra en proceso de resolución por parte de la Gerencia Jurídica de esta Entidad y a la estimación registrada de los clientes con una antigüedad mayor a 90 días, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico para recuperarse.

➤ **Otros activos circulantes**

El saldo de los otros activos circulantes que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de las siguientes cuentas:

|   | <b>2020</b>  | <b>2019</b>  |
|---|--------------|--------------|
| Seguros pagados por anticipado          | 11,359,276.0 | 10,962,400.0 |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA)        | 4,591,104.0  | 12,841,658.0 |
| Impuesto sobre la Renta (Saldo a favor) | 37,834,383.0 |              |
| Depósitos en garantía                   | 318,577.0    | 318,576.0    |
| Otros                                   | 0.0          | 10,364.0     |
|   | 54,103,340.0 | 24,132,998.0 |

## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

|  | <b>2020</b>            | <b>2019</b>            |
|--|------------------------|------------------------|
| Terrenos   | 119,129,983.0          | 119,129,983.0          |
| Construcciones   | 920,133.0              | 920,133.0              |
| Subtotal de bienes inmuebles   | 120,050,116.0          | 120,050,116.0          |
| Infraestructura  | 1,384,367,884.0        | 1,384,367,884.0        |
| Subtotal infraestructura   | 1,384,367,884.0        | 1,384,367,884.0        |
| Construcciones en proceso en bienes de dominio público   | 335,082,433.0          | 293,778,106.0          |
| Subtotal construcciones en proceso   | 335,082,433.0          | 293,778,106.0          |
| Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en bienes de dominio público | 1,839,500,433.0        | 1,798,196,106.0        |
| Depreciación acumulada de infraestructura  | (477,020,872.0)        | (407,583,898.0)        |
| Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso                                | <u>1,362,479,561.0</u> | <u>1,390,612,208.0</u> |

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 1,839,500,433.0   | 1,839,500,433.0                          | 0.0          |

A la fecha se encuentra en revisión por parte de INDAABIN, el registro de diversos inmuebles.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Los conceptos más importantes de los inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, corresponde a Infraestructura que incluye obras terminadas que se están depreciando y representa el 75%, la obra en proceso y los demás bienes inmuebles representan el 18% del total de los bienes inmuebles.

### ➤ Bienes muebles

Los bienes muebles de la Entidad al 31 de diciembre 2020 y 2019 se integran como sigue:

|  | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|--|----------------|----------------|
| Bienes muebles                           |                |                |
| Equipo de oficina                        | 22,696,224.0   | 22,750,543.0   |
| Equipo de transporte                     | 7,142,036.0    | 8,403,183.0    |
| Equipo de cómputo                        | 2,288,410.0    | 2,288,410.0    |
| Maquinaria, equipos y herramientas       | 67,725,473.0   | 67,725,473.0   |
| Suma de bienes muebles                   | 99,852,143.0   | 101,167,609.0  |
| Depreciación acumulada de bienes muebles | (82,516,567.0) | (81,963,619.0) |
| Total bienes muebles                     | 17,335,576.0   | 19,203,990.0   |

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 99,852,143.0      | 99,852,143.0                           | 0.0          |

## CUENTA PÚBLICA 2020

La depreciación de infraestructura, construcciones y bienes muebles se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su utilización, aplicando las tasas máximas que autoriza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que a continuación se indican:

|                                | <u>%</u> |
|--------------------------------|----------|
| Equipo de Cómputo              | 30       |
| Equipo de transporte           | 25       |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10       |
| Maquinaria y equipo            | 10       |
| Equipo de comunicación y otros | 10       |
| Equipo marítimo                | 5        |
| Obra terminada                 | 5        |

### ➤ **Activos diferidos**

- ❖ Al 31 de diciembre 2020 y 2019 este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

|                                  | <u><b>2020</b></u>   | <u><b>2019</b></u>  |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|
| Impuesto Sobre la Renta diferido | <u>103,169,577.0</u> | <u>97,872,345.0</u> |

- ❖ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la integración del Impuesto Sobre la Renta diferido se compone de las siguientes diferencias temporales:

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Impuesto Sobre la Renta:

|  | <u>2020</u>          | <u>2019</u>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Provisiones a acreedores diversos no pagadas       | 2,390,108.0          | 6,512,653.0          |
| Reserva de cuentas incobrables                     | 3,599,050.0          | 3,599,050.0          |
| Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles | 342,956,858.0        | 319,636,477.0        |
| Beneficios a los empleados                         | 3,810,349.0          | 4,908,776.0          |
| Seguros pagados por anticipado                     | (11,359,276.0)       | (10,962,400.0)       |
| Pasivo de PTU                                      | 2,501,500.0          | 2,546,595.0          |
|  | <u>343,898,589.0</u> | <u>326,241,151.0</u> |
| Tasa   | 30%                  | 30%                  |
| Activo diferido                                    | <u>103,169,577.0</u> | <u>97,872,345.0</u>  |

- No se está incluyendo la diferencia temporal de los inventarios para su venta (terrenos).

No se realiza el cálculo de la PTU diferida, motivado a que la determinación de la base o renta gravable para determinar el monto de la PTU en un determinado ejercicio no se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la distribución de la misma se realiza en apego a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo (LFT), aplicando específicamente lo dispuesto por el artículo 127 fracción III de dicho ordenamiento.

**PASIVO**

➤ **Cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra como sigue:

|   | <b>2020</b>  | <b>2019</b>  |
|---|--------------|--------------|
| Proveedores   | 358,054.0    | 576,506.0    |
| Impuesto sobre la renta                             | 17,779,092.0 | 59,198,703.0 |
| Contribuciones por pagar y retenciones              | 24,765,713.0 | 22,724,512.0 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | 2,501,500.0  | 2,546,595.0  |
| Otros   | 47,866.0     | 46,031.0     |
|   | 45,452,225.0 | 85,092,347.0 |

Los saldos de contribuciones por pagar corresponden a los conceptos de impuestos, derechos, cuotas, mismos que deberán ser enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Oficina Fiscal del Estado, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

➤ **Provisiones a corto plazo**

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 este rubro está integrado como sigue:

|                              | <b>2020</b> | <b>2019</b> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Otras provisiones honorarios | 245,283.0   | 266,122.0   |
|                              | 245,283.0   | 266,122.0   |

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

### ➤ Otros pasivos a corto plazo

❖ El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto como sigue:

|                                       | <u>2020</u>         | <u>2019</u>         |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Acreedores diversos                   | 24,954,224.0        | 20,812,135.0        |
| Otros                                 | 308,975.0           | 275,423.0           |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | <u>25,263,199.0</u> | <u>21,087,558.0</u> |

❖ El saldo de acreedores diversos se compone principalmente de algunas retenciones a proveedores de obras y servicios y otros conceptos menores.

### ➤ Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

❖ El saldo en este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra por un depósito en garantía.

|                                   | <u>2020</u>        | <u>2019</u>        |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Depósitos en garantía de clientes | <u>3,098,056.0</u> | <u>2,701,013.0</u> |

### ➤ Provisiones a largo plazo

❖ Este rubro se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2020

|  | <b>2020</b> | <b>2019</b>  |
|--|-------------|--------------|
| Beneficios a los empleados a largo plazo | 8,107,126.0 | 10,444,204.0 |
|  | 8,107,126.0 | 10,444,204.0 |

Su registro contable es con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los Empleados” y la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “Obligaciones laborales” (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, e indemnizaciones.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el estudio actuarial presenta la información que se muestra a continuación:

|   | <b>Beneficios al retiro</b> | <b>Beneficios por terminación</b> | <b>Total 2020</b> |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo   | 1,512,771.0                 | 8,931,433.0                       | 10,444,204.0      |
| Costo laboral   | 201,167.0                   | 614,248.0                         | 815,415.0         |
| Costo financiero  | 100,296.0                   | 563,493.0                         | 663,789.0         |
| Pagos del periodo   | (286,238.0)                 | (4,738,702.0)                     | (5,024,940.0)     |
| (Ganancia)/Pérdida actuarial                                | 407,436.0                   | 801,222.0                         | 1,208,658.0       |
| Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre 2020 | 1,935,432.0                 | 6,171,694.0                       | 8,107,126.0       |

|   | <b>Beneficios al retiro</b> | <b>Beneficios por terminación</b> | <b>Total 2019</b> |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio | 1,087,874.0                 | 7,981,543.0                       | 9,069,417.0       |
| Costo laboral   | 109,362.0                   | 561,579.0                         | 670,941.0         |
| Costo financiero  | 92,915.0                    | 656,659.0                         | 749,574.0         |
| Pagos del período   | (284,065.0)                 | (6,527,515.0)                     | (6,811,580.0)     |
| (Ganancia)/Pérdida actuarial                                | 358,523.0                   | 1,278,509.0                       | 1,637,032.0       |
| Costo laboral del servicio pasado                           | 148,162.0                   | 4,980,658.0                       | 5,128,820.0       |
| Obligación por beneficios definidos al final del período    | 1,512,771.0                 | 8,931,433.0                       | 10,444,204.0      |

## CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

|                                   | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Tasa de descuento                 | 5.61%       | 7.14%       |
| Tasa de incremento salarial       | 4.52%       | 4.75%       |
| Tasa de incremento salario mínimo | 5.45%       | 4.52%       |

Su registro contable es con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores del Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, e indemnizaciones, la variación con relación al cierre del ejercicio 2020 por un monto de (2,337,078.0) pesos, es el reconocimiento al registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS

- El saldo de la cuenta ingresos por ventas y servicios que se muestra en el estado de actividades se integra de la siguiente manera:

|                                   | <u>2020</u>            | <u>2019</u>            |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Puerto                            | 272,706,397.0          | 298,018,336.0          |
| Atraque                           | 34,493,354.0           | 31,968,014.0           |
| Muellaje                          | 86,967,074.0           | 99,413,055.0           |
| Almacenaje                        | 11,422,982.0           | 10,200,976.0           |
| Tarifa de Seguridad CPBIP         | 7,416,897.0            | 8,274,440.0            |
| Arrendamiento                     | 15,845,671.0           | 16,486,042.0           |
| Cesión parcial de derechos        | 600,857,804.0          | 650,346,301.0          |
| Prestación de Servicios           | 16,454,254.0           | 16,436,665.0           |
| Uso y Aprovechamiento de Terrenos | 7,397,482.0            | 5,969,310.0            |
| Venta de Terrenos                 | 57,311,981.0           | 23,062,247.0           |
| Otros ingresos                    | 4,799,284.0            | 7,989,863.0            |
| Total de ingresos por servicios   | <u>1,115,673,180.0</u> | <u>1,168,165,249.0</u> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión otorgada por el Gobierno Federal.

### COSTOS Y GASTOS

➤ Los costos y gastos que se muestran en el estado de actividades se relacionan a continuación:

|   | <u>2020</u>          | <u>2019</u>          |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Gastos de funcionamiento:</b>                    |                      |                      |
| Servicios personales                                | 46,060,065.0         | 50,995,097.0         |
| Materiales y suministros                            | 4,342,621.0          | 5,319,689.0          |
| Contraprestación pagada al Gobierno Federal         | 64,155,979.0         | 53,848,640.0         |
| Conservación y Mantenimiento                        | 44,049,543.0         | 36,835,463.0         |
| Otras partidas de servicios generales               | 240,924,180.0        | 209,806,402.0        |
| Total de gastos de funcionamiento                   | <u>399,532,388.0</u> | <u>356,805,291.0</u> |
| <b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</b>     |                      |                      |
| Depreciación contable                               | <u>71,286,007.0</u>  | <u>71,117,781.0</u>  |
| Costo de Venta de Terrenos                          | 1,823,922.0          | 4,238,093.0          |
| Participación de los Trabajadores en las Utilidades | 2,501,500.0          | 2,466,220.0          |
| Impuesto Sobre la Renta                             | 166,064,299.0        | 222,237,392.0        |
| Impuesto Sobre la Renta diferido                    | (5,297,231.0)        | (7,217,919.0)        |
| Otros Gastos Administrativos                        | <u>29,746.0</u>      | <u>(8,024.0)</u>     |
| Total de costos y gastos                            | 165,122,236.0        | 221,715,762.0        |

### ➤ Inversión pública

La integración de la cuenta de inversión no capitalizable por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente forma:

|  | <u>2020</u>         | <u>2019</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Transferencia de activos a la Federación | <u>81,124,430.0</u> | <u>37,267,221.0</u> |
| Total de otros gastos                    | 81,124,430.0        | 37,267,221.0        |

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

### ➤ Resultado Integral de Financiamiento

- ❖ El Resultado Integral de Financiamiento por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra de las siguientes cuentas:

|   | <u>2020</u>                | <u>2019</u>                |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Productos financieros de inversiones temporales | 42,983,708.0               | 89,213,281.0               |
| Utilidad (pérdida) cambiaria                    | <u>(1,295,213.0)</u>       | <u>(281,303.0)</u>         |
| Resultado integral de financiamiento            | <u><u>41,688,495.0</u></u> | <u><u>88,931,978.0</u></u> |

- ❖ Los intereses a favor corresponden principalmente a productos financieros obtenidos de las instituciones financieras mexicanas por inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal.

### ➤ Impuestos diferidos

|              | <u>2020</u>          | <u>2019</u>          |
|--------------|----------------------|----------------------|
| ISR diferido | <u>(5,297,231.0)</u> | <u>(7,217,920.0)</u> |

La determinación del ISR diferido se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en la NIF D-4.

➤ **Entorno fiscal**

- ❖ Impuestos a la Utilidad
- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula considerando algunos efectos de la inflación para fines fiscales.

A partir de 2015 conforme a los artículos 28, fracción III del Código Fiscal de la Federación (CFF) y 33 y 34 de su Reglamento, los contribuyentes que cumplan con ciertos requisitos están obligados a llevar “contabilidad electrónica” y a ingresar de forma mensual esta información contable a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y deberán almacenarla en sistemas electrónicos con la capacidad de generar archivos en formato XML, la cual consistirá, entre otras cosas, en un catálogo de cuentas, balanzas de comprobación y las pólizas y auxiliares de cuenta de nivel mayor o subcuenta de primer nivel que incluyan el nivel de detalle.

A continuación, se presenta en forma condensada por los ejercicios de 2020 y 2019 la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta:

|   | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|---|----------------|----------------|
| Utilidad contable antes del Impuesto Sobre la Renta | 601,063,683.0  | 785,210,645.0  |
| Diferencia entre la depreciación fiscal y contable  | (19,727,876.0) | (17,203,893.0) |
| Ajuste anual por inflación                          | (22,068,112.0) | (31,365,106.0) |
| Otras partidas                                      | (5,720,030.0)  | 4,149,662.0    |
| Resultado fiscal                                    | 553,547,665.0  | 740,791,308.0  |
| Tasa  | 30%            | 30%            |
| I.S.R.  | 166,064,299.0  | 222,237,392.0  |
| Tasa efectiva                                       | 27.6%          | 28.3%          |

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**

➤ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

|  | <b>2020</b>     | <b>2019</b>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Aportaciones capitalizadas                                 | 1,177,166,600.0 | 1,177,166,600.0 |
| Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso         |                 |                 |
| Actualización de la hacienda pública / capital contribuido | 207,186,715.0   | 207,186,715.0   |
| <br>   |                 |                 |
| Total hacienda pública / patrimonio contribuido            | 1,384,353,315.0 | 1,384,353,315.0 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Capital Social de la Entidad, está representado por 11,771,666 acciones, de las cuales 500 corresponden a la Serie A representativo del capital social fijo y 11,771,166 corresponden a la parte variable.

**HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO**

|  | <b>2020</b>     | <b>2019</b>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Resultado del ejercicio                      | 440,296,614.0   | 570,191,172.0   |
| Resultado de ejercicios anteriores           | 484,189,934.0   | 1,107,639,693.0 |
| Reservas                                     | 120,311,396.0   | 91,801,838.0    |
| Total hacienda pública / patrimonio generado | 1,044,797,944.0 | 1,769,632,703.0 |

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Las disponibilidades del efectivo y equivalentes de efectivo se integran de los siguientes conceptos:

|  | <b>2020</b>   | <b>2019</b>     |
|--|---------------|-----------------|
| Efectivo en caja   | 8,000.0       | 8,000.0         |
| Bancos   | 1,544,695.0   | 1,612,051.0     |
| Inversiones temporales – fondos de inversión               | 496,184,849.0 | 1,304,524,752.0 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 497,737,544.0 | 1,306,144,803.0 |

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

|                                    | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Construcciones (Inversión Pública) | 122,428,756.0 | 142,406,414.0 |
| Total aplicación (Inversión)       | 122,428,756.0 | 142,406,414.0 |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESARROLLO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

- Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación

|   | <u>2020</u>   | <u>2019</u>    |
|---|---------------|----------------|
| Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios              | 440,296,614.0 | 570,191,172.0  |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo |               |                |
| Depreciación  | 71,286,007.0  | 71,117,781.0   |
| Operaciones ajenas netas                                      | (7,397,785.0) | (19,590,247.0) |
| Provisiones   | 167,565,799.0 | 224,703,612.0  |

- Las obras que se realizaron en los ejercicios del 2020 y 2019 y que se encuentran registradas en el estado de situación financiera en el rubro de bienes muebles, infraestructura y en el rubro de inversión pública no capitalizado en el estado de actividades son las siguientes:

|  | <u>2020</u>          | <u>2019</u>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Subestación eléctrica y línea de transmisión                           | 7,687,208.0          | 97,626,423.0         |
| Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1                        | 10,928,589.0         | 14,149,472.0         |
| Muelle y Patio Api-3   | 582,791.0            | 812,235.0            |
| Adecuación de Pavimentos en Patios EX_ITA y P.V.I. y Vialidad Mar Rojo | 103,230,168.0        | 29,818,284.0         |
| Total de Inversión Pública   | <u>122,428,756.0</u> | <u>142,406,414.0</u> |

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

| ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.                    |                 |
|--|-----------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                    |                 |
| Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2020                         |                 |
| (Cifras en pesos)  |                 |
| 1. Ingresos Presupuestarios  | 1,157,361,675.0 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                   | 0.0             |
| Incremento por variación de inventarios  |                 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |                 |
| Disminución del exceso de provisiones  |                 |
| Otros ingresos y beneficios varios   |                 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    |                 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                                 | 0.0             |
| Productos de capital   |                 |
| Aprovechamientos de capital  |                 |
| Ingresos derivados de financiamientos  |                 |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                    |                 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)  | 1,157,361,675.0 |

## CUENTA PÚBLICA 2020

| ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.<br>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables<br>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2020<br>(Cifras en pesos) |               |               |
|---|---------------|---------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios)   |               | 690,526,944.0 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables   |               | 41,304,326.0  |
| Mobiliario y equipo de administración   |               |               |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo  |               |               |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio   |               |               |
| Vehículos y equipo de transporte  |               |               |
| Equipo de defensa y seguridad   |               |               |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  |               |               |
| Activos biológicos  |               |               |
| Bienes inmuebles  |               |               |
| Activos intangibles   |               |               |
| Obra pública en bienes propios  | 41,304,326.0  |               |
| Acciones y participaciones de capital   |               |               |
| Compra de títulos y valores   |               |               |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos  |               |               |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales   |               |               |
| Amortización de la deuda pública  |               |               |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)  |               |               |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   |               |               |
| 3. Más gastos contables no presupuestales   |               | 67,842,443.0  |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones  | 71,286,007.0  |               |
| Provisiones   |               |               |
| Disminución de inventarios  |               |               |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia   |               |               |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  |               |               |
| Otros Gastos  | 1,853,667.0   |               |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  | (5,297,231.0) |               |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)  |               | 717,065,061.0 |

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

A continuación, se integran los siguientes conceptos de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

### Otros Gastos Contables No Presupuestales

|                                  | <b>2020</b>          |
|----------------------------------|----------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido | <u>(5,297,231.0)</u> |

### Otros Gastos

|                              | <b>2020</b>               |
|------------------------------|---------------------------|
| Costo de venta de terrenos   | 1,823,922.0               |
| Otros Gastos Administrativos | <u>29,745.0</u>           |
|                              | <u><u>1,853,667.0</u></u> |

### ➤ **Notas de Memoria (Cuentas de orden)**

#### ❖ **Contingencias**

La Entidad Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones que son derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, cuando suceda la resolución de estos juicios en aquellos casos adversos se espera que no tengan un efecto importante en su situación Financiera.

A continuación, se hace recuento de los juicios vigentes a la fecha de la emisión de los estados financieros:

### ❖ **Juicios laborales**

#### ➤ **Expediente 1359/2009**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Héctor Alejandro Ortega Enríquez contra la Entidad, el día 01 de septiembre de 2009, a la fecha de los estados financieros no cuenta con fecha de posible terminación, pero existe resolución del incidente de sustitución patronal a favor de la Entidad, y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar la entidad será por un importe de \$4,368,449.44.

#### ➤ **Expediente 1209/2011**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Marco Antonio Reyes Mar contra la Entidad, el día 24 de octubre de 2011, a la fecha de los estados financieros se cuenta con desistimiento por la parte actora, lo que origina la liberación del pasivo contingente por la cantidad de \$5,930,822.74 y la conclusión del juicio.

#### ➤ **Expediente 668/1/2012**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Tomas Rubén Valencia, Constructora Mundi, S.A de C.V; y Grupo Manamaca S.A de C.V contra la Entidad el día 30 de noviembre de 2012, a la fecha de los estados financieros no cuenta con fecha de posible terminación. Pero existe laudo absolutorio a favor de la Entidad, pendiente de ser declarado firma y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar la entidad será por un importe de \$11,818,426.08.

#### ➤ **Expediente 655/2014**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Concepción Jiménez Valverde, contra la Entidad, el día 16 de diciembre de 2014, procedimiento laboral que se encuentra concluido por Laudo absolutorio a favor de la Entidad y su declaratorias de firmeza el 23 de septiembre del 2020. Cabe señalar que el pasivo del cual se liberó este asunto fue de \$340,427.16.

#### ➤ **Expediente 657/2014**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Santiago Flores González, contra la Entidad, el día 09 de diciembre de 2014, a la fecha de los estados financieros cuenta con un pasivo por el importe de \$353,414.48, Sin embargo, en este juicio de ha dictado Laudo Absolutorio para la Entidad.

➤ **Expediente 924/2014**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Francisco Miguel Morales Cruz, contra la Entidad, el día 03 de noviembre de 2014, a la fecha de los estados financieros no cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar la entidad será por un importe de \$318,578.91.

➤ **Expediente 396/2015**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Sotero Andrade Lugo, contra la Entidad, el día 15 de febrero del 2016, a la fecha de los estados financieros no cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar la entidad será por un importe de \$360,388.00.

➤ **Expediente 566/2016**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Alfredo Mendo Martinez, contra la Entidad, el día 09 de septiembre del 2016, a la fecha de los estados financieros no cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar la entidad será por un importe de \$1,311,586.56.

➤ **Expediente 239/2018**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Elvia Monserrat Gonzalez Sánchez, contra la Entidad, el día 26 de enero de 2018, a la fecha de los estados financieros no cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar la entidad será por un importe de \$234,416.32.

### I. III.- Juicio agrario

➤ **Juicio Agrario 755/2007**

- ❖ Este Juicio fue promovido por el Ejido Armenta en contra la Entidad, el día 14 de febrero del 2000, a la fecha de los estados financieros le informo que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43 dicto de auto de fecha 03 de marzo de 2020, mediante el cual dictamina dejar fuera de la litis a la Entidad, por considerar que no era parte del citado juicio, lo que imposibilito estimar el monto del pasivo, ya que la cuantificación era sobre lo que versa la litis.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ➤ Cuentas de orden presupuestarias

- ❖ Las cuentas de orden presupuestarias por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 presentan los siguientes importes:

|  | <b>Presupuesto<br/>Modificado</b> | <b>Presupuesto<br/>Captado</b> |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| Ingresos                                     | 1,217,664,643.0                   | 1,124,866,164.0                |
| Ventas de bienes                             | 6,541,332.0                       | 33,948,298.0                   |
| Ventas de servicios                          | 1,165,583,311.0                   | 1,049,497,001.0                |
| Ingresos diversos                            | 45,540,000.0                      | 41,420,865.0                   |
| Productos financieros                        | 45,540,000.0                      | 41,420,865.0                   |
| Otros  | 0.0                               | 0.0                            |
| Egresos                                      |                                   |                                |
| Gasto corriente de operación                 | 755,484,629.0                     | 653,111,079.0                  |
| Servicios personales                         | 51,494,307.0                      | 48,533,665.0                   |
| Materiales y suministros                     | 13,813,288.0                      | 4,342,621.0                    |
| Servicios generales                          | 687,177,034.0                     | 597,823,835.0                  |
| Otras erogaciones con propios                | 3,000,000.0                       | 2,410,958.0                    |
| Inversión física                             | 457,445,060.0                     | 122,428,756.0                  |
| Obras públicas                               | 457,445,060.0                     | 122,428,756.0                  |
| Operaciones ajenas                           | 0.0                               | (7,397,785.0)                  |
| Retiro del patrimonio invertido de la nación | 1,165,131,373.0                   | 1,165,131,373.0                |

### ➤ Notas de gestión administrativa

### ❖ **Introducción**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más importantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API ALTAMIRA) al 31 de diciembre 2020, y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

### ❖ **Panorama económico y financiero**

En el ejercicio de 2020, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la Administración, se describen en las siguientes líneas.

Los ingresos del puerto de Altamira se vieron impactados por los siguientes aspectos operativos que se presentaron durante el ejercicio 2020:

Al cierre del ejercicio 2020, arribaron 1,546 embarcaciones con actividad comercial, representando una disminución del 19.8% y 4.4% respecto a la meta establecida en el POA 2020 y al año 2019 respectivamente.

El volumen total de carga operada alcanzó 17,778,283 toneladas, reflejando un decremento del 16.4% y 15.2% respecto a la meta establecida y al mismo periodo en el año 2019.

En lo que corresponde a los contenedores, durante el año 2020 se operaron 6,794,852 toneladas, reflejando una disminución del 6.8% respecto al mismo periodo del año anterior y un incremento del 1.3% con respecto al POA 2019. Asimismo, se movilizaron 762,320 TEU´s, reflejando una disminución del 13.1% y 15.8% con relación al operado en el año 2019 y al POA, derivado principalmente a la situación que se está viviendo a nivel mundial por el coronavirus (COVID-19) y crisis económica mundial.

### **Líneas Navieras**

Durante el ejercicio 2020, las Líneas Navieras apostaron al concepto “joint venture”, atendiendo cuestiones logísticas, enfocándose en alianzas de las líneas, reordenamiento de sus servicios y mayor ocupación de mercancías en cada buque, reflejado en la cantidad de carga manejada en su conjunto en este Puerto.

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

En cuanto al granel mineral, al cierre del periodo de enero a diciembre de 2020, se observó una disminución del 15.1% y 11.7% con respecto al POA 2020 y al mismo periodo del año anterior, principalmente por una disminución en el movimiento de coque, fluorita, mineral de hierro, azufre, briquetas, arribo, fertilizantes, aunado a la afectación de la desaceleración económica a nivel internacional y la pandemia del COVID-19. En total se operaron 4,421,780.

Por otro lado, en lo que corresponde a la carga agrícola, durante el ejercicio 2020 se observó un incremento en el volumen de carga con respecto al mismo periodo del año anterior en un 40.6%, debido a la importación de maíz para cubrir el déficit de este producto a nivel nacional, soya y arroz blanco, sin embargo, con un menor volumen de trigo.

No se cumplió la meta establecida en un 22.2%. En total se operaron 784,667 toneladas en este rubro.

La carga suelta, en el ejercicio 2020, presentó una disminución del 22.0% y 19.9% con respecto al POA, así como la operada durante el año 2019 esto se debió principalmente a los bajos volúmenes de placa, rollo de acero, automóviles, vigas de carga, possal c-20, bauxita, partes para grúas, grafito, entre otros; ocasionado por la desaceleración de la economía y por la crisis del coronavirus. En cuanto a la carga suelta, se manejaron 2,490,434 toneladas.

En referencia a la carga de fluidos, se presentó una disminución del 36.2% y 34.2%, con respecto al POA 2020 y al mismo periodo del año anterior, ocasionado por una baja del volumen de gas natural licuado desde noviembre de 2019, recibándose el primer buque en junio de 2020, aunado a una disminución de volumen de carga de monocloruro de vinilo, propileno, butadieno, sosa caustica, acrilonitrilo, metanol, aceites, entre otros. Sin embargo, las Terminales están cumpliendo con sus clientes. El total movilizado en este rubro fue de 3,286,550 toneladas.

### ❖ Autorización e historia

La Entidad fue constituida el 15 de diciembre de 1993 mediante escritura pública Número 30118 pasada ante la fe del notario público número 153 del Distrito Federal.

### ❖ Organización y objeto social

La actividad básica de la empresa es la administración portuaria integral del Puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión de fecha 30 de junio de 1994 (con vigencia de 50 años), que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del

dominio público de la Federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 27 de enero de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la API ALTAMIRA es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuyo capital social ha sido aportado totalmente por el Gobierno Federal, la Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con la obligación de pagar los Impuestos Federales (ISR e IVA, retenciones de ISR e IVA) y otras que las mismas Leyes establecen.

Según el estatuto social de la empresa, la API Altamira para el desarrollo de su objeto podrá realizar entre otras actividades lo siguiente, con las restricciones que se deriven de la Ley de Puertos o que se establezcan en el Título de concesión:

La sociedad tendrá por objeto la administración portuaria integral de Altamira, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal,

- I. La construcción de obras e instalaciones portuarias;
- II. La prestación de los servicios portuarios en Altamira,
- III. La administración de los bienes que integre su zona de desarrollo.

Cuenta con una plantilla de trabajadores autorizada es de 101 plazas (99 permanentes y 2 eventuales); y al cierre de 2020, presenta una ocupación del 81%. La administración tiene un registro patronal ante el IMSS, cubriendo mensual y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

### ➤ Bases de preparación de los estados financieros

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto

la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

### **MARCO CONCEPTUAL**

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Re-expresión

|             |  |
|-------------|--|
| NIFGG SP 05 | Obligaciones laborales   |
| NIFGG SP 06 | Arrendamiento financiero   |
| NIFGE SP 01 | “PIDIREGAS” Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo |
| NACG 01     | Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental         |

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular número 309-A-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021 denominado “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2020.

### ➤ **Políticas de contabilidad significativas**

Las principales políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. La inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 14.43%.

## CUENTA PÚBLICA 2020

| Inflación acumulada al cierre de diciembre<br>2020       |          |                      |
|--|----------|----------------------|
| 31 de<br>diciembre                                       | I.N.P.C. | Inflación<br>del año |
| 2020   | 109.271  | 3.15%                |
| 2020   | 109.271  | 3.15%                |
| 2019   | 105.934  | 2.83%                |
| 2018   | 103.020  | 4.83%                |
| 2017   | 98.273   | 6.77%                |
| Inflación acumulada de los tres<br>ejercicios anteriores |          | <b>15.09%</b>        |

Con base en lo anterior, y en apego a la mencionada Norma NIEIFGSP 007, a partir de 2008 se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, lo que implicó dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización registrados hasta 2007 en las cuentas de activo fijo, depreciación acumulada y superávit por revaluación.

a) Efectivo e inversiones

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Empresa.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al valor de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

c) Cuentas por cobrar a clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la empresa y a cargo de los clientes, derivados principalmente por la venta de terrenos, el uso de la infraestructura portuaria y de los contratos de cesión parcial de derechos que se tienen celebrado con los clientes.

d) Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NEIFGSP-006, denominada “Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables”, emitida por la UCGIGP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes y de otras cuentas por cobrar, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

e) Inventario de Terrenos

Los terrenos para venta se registran al costo de adquisición, e incluyen la actualización de aquellos terrenos que había adquirido hasta el año 2007.

f) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza y establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como a continuación se indica:

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

| <b>Concepto</b>                | <b>%</b> |
|--------------------------------|----------|
| Equipo de cómputo              | 30       |
| Equipo de transporte           | 25       |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10       |
| Maquinaria y equipo            | 10       |
| Equipo de comunicación y otros | 10       |
| Equipo marítimo                | 5        |
| Obra terminada                 | 5        |

g) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni acción posesoria a favor de la empresa sobre los bienes concesionados, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre de gravamen. Con base en lo anterior, se suscriben contratos de transferencia de activos a favor del Gobierno Federal, que se registran en el Costo de operación del ejercicio en que ello ocurre.

La empresa debe sujetarse a un programa maestro de desarrollo portuario y está obligada a formular y enviar a la SCT un programa operativo anual para su análisis y seguimiento.

A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene el contrato de transferencia de los activos de infraestructura portuaria, quedando pendiente únicamente el acta de entrega-recepción.

h) Cuentas por pagar

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la empresa al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

i) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos se establece la obligación de liquidar al Gobierno Federal mensualmente la contraprestación con base a los porcentajes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anualmente, los

cuales se clasifican en tarifa "A" (6.75%) y "B" (2.25%), y se aplican a los ingresos en base a flujo de efectivo ejercido de la Entidad, excepto por la venta de terrenos, productos financieros y recuperación de seguros. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados al Fondo Reserva.

j) Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad y de retiro que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2020 y 2019 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficios Definidos.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales NIFGG SP 05.

Pagos por separación las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

k) Impuestos a la utilidad

La Entidad aplica lo dispuesto en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que no incluye los inmuebles, maquinaria y equipo y terrenos para su venta, ya que no consideran ni su valor contable ni fiscal. Estas disposiciones requieren el registro del efecto diferido integral del ISR (activo o pasivo) aplicable a las diferencias temporales resultantes de comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando en su caso pérdidas fiscales por amortizar u otros créditos fiscales.

l) Hacienda Pública / patrimonio contribuido

Actualización del capital contable

La actualización del capital contable, se llevó a cabo hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados por factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o

pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la empresa.

m) Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la Asamblea de Accionistas de la empresa, cada año se aplica a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores el resultado del ejercicio anterior y posteriormente en su caso cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

n) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NEIFGSP 003 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, las Transferencias que recibe la empresa del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y, los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

o) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

p) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden presupuestarias de ingresos y egresos NEIFGSP 002, emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2008, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el

propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y Contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que, con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuó en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2012, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, con acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2013.

➤ **Actas de Asambleas de Accionistas y de Consejo de Administración**

- ❖ La Entidad a la fecha cuenta con la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración y de la Asamblea Anual de Accionistas celebradas en el año 2019 y 2020.

➤ **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

- ❖ Sin información que revelar

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos**

- ❖ Sin información que revelar

➤ **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

- ❖ Sin información que revelar

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos**

- ❖ Sin información que revelar

### ➤ **Reporte de recaudación**

- ❖ El presupuesto programado del ejercicio 2020 fue por 1,217,664,643.0 captándose al cierre 1,124,866,164.0, presentándose una variación negativa de 92,798,479.0, el decremento del 7.6% a continuación se describe:
- ❖ Venta de bienes. Se captaron 33,948,298.0, comparados con los 6,541,332.0 programados, representa una variación mayor de 27,406,9660, variación favorable provenientes de ventas de terreno durante el ejercicio y de recuperación de cartera de ventas de terrenos a crédito del ejercicio 2019.
- ❖ Venta de servicios. Se captaron 1,049,497,001.0, comparados con los 1,165,583,311.0 programados, representa una variación negativa de 116,086,310.0, 10.06%, observándose esta variación principalmente en los conceptos de: cesión parcial de derechos.
- ❖ Ingresos diversos. Se captaron 41,420,865.0, comparados con los 45,540,000.0 programados para el periodo, representa una variación negativa de 4,119,1350, 9.0%, debido principalmente a los intereses de los rendimientos generados en bancos por las inversiones.

### ➤ **Calificaciones otorgadas**

- ❖ Sin información que revelar.

### ➤ **Procesos de mejora (No auditada)**

- ❖ Derivado de las acciones de mejora efectuadas de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2020, el cual es presentado ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como al Órgano de Gobierno de esta entidad, cabe destacar los siguientes resultados relevantes.
- ❖ Al cuarto trimestre del ejercicio 2020, 133 acciones de mejora presentan un porcentaje de cumplimiento del 99.2%, estas acciones han tenido por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad conforme el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

### ➤ **Información por segmentos**

- ❖ Sin información que revelar.

### ➤ **Eventos posteriores al cierre**

- ❖ De acuerdo con el oficio No. 349-B-035 con fecha del 22 de febrero de 2021 de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 6º y 10, párrafos quinto y séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2021; 31, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en relación con el artículo 26, párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ha determinado fijar un aprovechamiento a cargo de la Entidad por un monto de \$100,000,000.0 que deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad y deberán ser pagadas a más tardar el 24 de febrero de 2021. El pago de este aprovechamiento deberá hacerse a la cuenta de cómputo número 700058, recuperaciones de capital, no especificadas. Este pago se realizó en el 2021 en cumplimiento con el oficio citado.

### ➤ **Partes relacionadas**

- ❖ No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

### ➤ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

- ❖ Los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 12 de marzo de 2021, Por el Director General el Cap. Alt. Óscar Miguel Ochoa Gorena y por el Gerente de Administración y Finanzas el C.P. Manuel Emilio Galván Martínez, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.
- ❖ Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- ❖ “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

Altamira, Tamaulipas, a 12 de marzo de 2021.

---

Autorizó: ÓSCAR MIGUEL OCHOA GORENA  
DIRECTOR GENERAL

---

Elaboró: MANUEL EMILIO GALVÁN MARTÍNEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS